



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00602501- -UNC-ME#FCQ Reconocer cursos de Maestría del Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN, solicitando el reconocimiento de cursos de posgrado, válidos para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Reconocer como curso electivo de maestría de formación general válido para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN el curso "Herramientas Básicas para la Investigación Científica" dictado por el Centro de Perfeccionamiento-Ricardo C. Núñez, desde el 5 de agosto al 30 de noviembre de 2021, teniendo como director al Dr. Armando S. Andruet.

Carga horaria Total: 25 horas

Calificación: aprobado.

Artículo 2º.- No reconocer como curso de Maestría Electivo de Formación Específica válido para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN el curso "Teoría, Fundamentos y Principios de la Proporción de Isótopos y sus Aplicaciones en la Autenticación de los Alimentos", por no presentar la documentación necesaria para su aprobación (certificado emitido por el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, República Dominicana).

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

